

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1784
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: FINANDINA S.A.
DEMANDADA: RICARDO ANDRES HOYOS RENGIFO.
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2023-00171-00.

TREINTA (30) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

En escrito que antecede el apoderado de la parte demandante solicita oficiar a la **EPS SANITAS** para que informe el nombre y dirección del empleador que cotiza la seguridad social en salud del ejecutado, a fin de solicitar el embargo y retención de salarios; solicitud, a la cual el juzgado accederá de conformidad con el Parágrafo 2 del Art 8 de la Ley 2213 de 2022 y Parágrafo 2 del Art 291 del C.G.P.

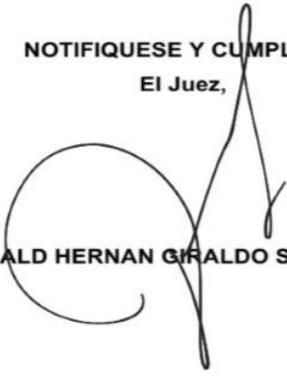
Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la EPS SANITAS, para que informe a este Despacho la dirección el nombre y dirección del empleador que cotiza la seguridad social en salud del señor RICARDO ANDRES HOYOS RENGIFO identificado con C.C N. 94.412.996.

SEGUNDO: LIBRAR el oficio correspondiente con las anotaciones y prevenciones pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA